

Universidad de la República. Facultad de Derecho Montevideo República Oriental del Uruguay 1836



Montevideo, 3 de mayo de 2021.

De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Art. 42 de la Ley orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto: El lamentable fallecimiento del Profesor Titular y Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de nuestra Facultad, Dr. Eduardo Ameglio

Considerando:

Que su partida representa una pérdida irreparable para esta Casa de Estudios, para el Derecho del Trabajo y para las relaciones laborales de nuestro país.

La Decana de la Facultad de Derecho RESUELVE:

- 1.- Suspender en señal de duelo el dictado de la clase del día 3 de mayo de 2021en los cursos de las unidades curriculares a cargo del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- 2.- Pase a la Unidad de Apoyo Docente para su comunicación a los integrantes del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y al Coordinador de la Licenciatura en Relaciones Laborales.
- 3.- Dese cuenta de lo actuado al Consejo de la Facultad de Derecho

Dra. Cristina Mangarelli

Decana